

LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS NOTIFICACIONES ALFA MENSAJES FOLIO 152 CUADERNO PRINCIPAL\$ 35.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 155 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 1.583.291.04

Total.....\$ 1.618.291.04

Total costas: Un millón seiscientos dieciocho mil doscientos noventa y un pesos con cuatro centavos. (\$1.618.291.04)

Cácota. 09 de Agosto de 2021.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.